



**CAJA RURAL  
DE NAVARRA**

## **NOTA DE VALORES**

### **II EMISION DE BONOS SIMPLES**

#### **CAJA RURAL DE NAVARRA SDAD. COOP. DE CREDITO**

**Importe nominal: 100.000.000,00 euros**

**Vencimiento: 21 de junio de 2022**

La presente Nota de Valores, elaborada conforme al Anexo XIII del Reglamento 809/2004 de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004, ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y se complementa con el Documento de Registro de Caja Rural de Navarra Sdad. Coop. de Crédito inscrito en el Registro de la CNMV el día 10 de noviembre de 2016.

## INDICE

<b>I. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES</b>	<b>2</b>
1.-Factores de riesgo relativos a los valores	2
1.1.-Riesgo de mercado	2
1.2.-Riesgo de crédito	2
1.3.-Riesgo de liquidez	3
1.4.-Riesgo de amortización anticipada	3
1.5.-Riesgo en relación con el uso de los fondos de la emisión	3
1.6.- Riesgo de pérdida del principal por aplicación de "Bail-in" o recapitalización interna	5
<b>II. NOTA DE VALORES</b>	<b>4</b>
1.-Personas Responsables	4
2.-Factores de riesgo para los valores	4
3.-Información esencial	4
4.-Información relativa a los valores que van a admitirse a cotización	5
4.1.-Importe total de los valores que se admiten a cotización	5
4.2.-Descripción del tipo y la clase de los valores	5
4.3.-Legislación de los valores	5
4.4.-Representación de los valores	5
4.5.-Divisa de la emisión	6
4.6.-Orden de prelación	6
4.7.-Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos	6
4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses a pagar	6
4.9.-Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización de los valores, incluidos los procedimientos de reembolso	8
4.10.-Indicación del rendimiento	8
4.11.-Representación de los tenedores de los valores	9
4.12.-Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores	10
4.13.-Fecha de emisión	10
4.14.-Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores	10
4.15.- Destino de los fondos de la emisión	10
5.-Acuerdos de admisión a cotización y negociación	10
5.1.-Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores	10
5.2.-Agente de Pagos y Entidades Depositarias	11
6.-Gastos de la admisión a cotización	11
7.-Información adicional	11
7.1.-Personas y entidades asesoras en la emisión y otra entidades participantes en la emisión.	11
7.2.-Información de la Nota de Valores revisada por los auditores	11
7.3.-Otras informaciones aportadas por terceros	11
7.4.-Vigencia de las informaciones aportadas por terceros	12
7.5.-Ratings	12
8.-Actualización de información del documento de registro	12

## I. FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES

### 1.-Factores de riesgo relativos a los valores

#### 1.1.-Riesgo de mercado

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión.

La emisión de los Bonos Simples a que se refiere la presente Nota de Valores está sometida a fluctuaciones que pueden provocar que el precio de mercado de los Bonos Simples se sitúe por debajo del precio de emisión inicial y del valor nominal de los Bonos Simples, al estar condicionado dicho precio de mercado por distintos factores, tales como la evolución de los tipos de interés, la situación del mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

#### 1.2.-Riesgo de crédito

Es el riesgo de que se ocasionen pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte del emisor, en este caso concreto, el riesgo de que Caja Rural de Navarra Sdad. Coop. de Crédito, (en adelante "Caja Rural de Navarra", la "Caja", la "Entidad Emisora" o el "Emisor") no abone el principal y/o intereses de los Bonos Simples en las fechas establecidas.

Este riesgo comprende también pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de la entidad. De esta forma, el precio de mercado de los Bonos Simples podría evolucionar a la baja si durante la vigencia de la emisión se produjera una revisión negativa de la calificación crediticia asignada a la emisión o al Emisor.

En el epígrafe 7.5 se detallan las características de estas calificaciones crediticias.

En este sentido, debe señalarse que los Bonos Simples objeto de esta Nota de Valores están garantizados con el patrimonio universal de Caja Rural de Navarra.

A continuación se detalla la evolución de los datos consolidados "phase in" a diciembre 2013, 2014, 2015 y 2016 (todos ellos auditados):

	Recursos Propios (Miles de euros)	CET1 (Miles de euros)	TIER2	Ratio CET1	Ratio TIER1	Ratio Capital Total
<b>Diciembre 2013*</b>	781.362	761.082	20.280	13,66%	13,66%	14,03%
<b>Diciembre 2014</b>	839.092	792.083	47.009	15,57%	15,57%	16,49%
<b>Diciembre 2015</b>	913.695	866.998	46.697	15,91%	15,91%	16,76%
<b>Diciembre 2016</b>	979.354	944.169	35.185	16,19%	16,19%	16,80%

\* Los datos a diciembre 2013 están calculados según la Circular de Banco de España 3/2008 derogada el 1 de enero de 2014, fecha en la que entró en vigor la nueva r sobre recursos propios mínimos de las entidades financieras.

Como se puede comprobar los ratios de capitalización siguen estando a niveles adecuados, muy por encima de los mínimos exigidos.

Respecto a la evolución de la morosidad de la Entidad, ésta se halla en línea con la evolución de la situación económica general aunque inferior al del sector financiero en su conjunto. A continuación se detalla la evolución de la misma desde diciembre 2013:

	<b>Tasa de Morosidad</b>	<b>Ratio de Cobertura</b>
<b>Diciembre 2013</b>	5,24%	79,59%
<b>Diciembre 2014</b>	4,44%	93,96%
<b>Diciembre 2015</b>	3,44%	112,17%
<b>Diciembre 2016</b>	2,60%	89,43%

### **1.3.-Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los valores. Aunque se ha solicitado la admisión a negociación de los valores emitidos al amparo de la presente Nota de Valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

No hay prevista la formalización de ningún acuerdo de liquidez con ninguna entidad financiera para la presente emisión de Bonos Simples.

### **1.4.-Riesgo de amortización anticipada**

Este riesgo puede generarse cuando las entidades emisoras de los valores se reservan el derecho a amortizar anticipadamente la emisión. En caso de realizarse esta amortización los inversores podrían no encontrar en ese momento un producto que ofrezca una rentabilidad similar a la ofrecida por esta emisión.

La emisión de los Bonos Simples a que se refiere la presente Nota de Valores podrá ser amortizada anticipadamente por el emisor durante la vida de la emisión según lo establecido en el apartado 4.9 de esta Nota de Valores.

### **1.5.-Riesgo en relación con el uso de los fondos de la emisión**

EL importe neto de la emisión de los Bonos Simples a que se refiere la presente Nota de Valores será asignado por el Emisor a operaciones crediticias nuevas o existentes que financien proyectos y actividades que cumplan con los principios internos de sostenibilidad del Emisor. En la medida que el Emisor asigne los fondos a otros usos, la emisión de Bonos Simples podría dejar de considerarse como un bono sostenible y aquellos inversores que hayan adquirido Bonos Simples atendiendo a su consideración de bono sostenible podrían tratar de deshacer su posición en los Bonos Simples.

Un bono sostenible es un bono que incluye un compromiso formal por parte del emisor de utilizar una cantidad equivalente de ese mismo bono sostenible para financiar préstamos con criterios ambientales (verdes) claramente definidos, sociales o en una combinación de criterios ambientales y sociales (sostenibles).

### **1.6.- Riesgo de pérdida del principal por aplicación de "Bail-in" o recapitalización**

El 15 de abril de 2014 el Parlamento Europeo aprobó la Directiva 201/59/UE sobre Recuperación y Resolución bancaria (la "BRRD"), aplicable desde enero de 2015, la cual determina los mecanismos internos de imposición de pérdidas a los accionistas y a los acreedores (bail-in) cuando la entidad afronta graves dificultades, con el fin de minimizar el impacto el coste para contribuyentes cuando una entidad financiera se considere en situación de inviabilidad.

La BRRD ha sido transpuesta en España mediante la Ley 11/2015 que, salvo por lo previsto en su régimen transitorio, deroga la Ley 9/2015, y por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015. Dicha Ley entró en vigor el 20 de Junio de 2015.

La BRRD contempla que las autoridades de resolución tendrán la facultad de depreciar las deudas de los acreedores no garantizados de una entidad no viable y convertir la deuda no garantizada en capital (lo que incluye los bonos simples). La determinación de si una entidad es o no viable puede depender de una serie de factores que pueden ser ajenos al control de dicha entidad. El ejercicio de cualquiera de dichas competencias o la mera sugerencia de dicho ejercicio podrían conllevar un perjuicio significativo para el valor de los bonos simples.

## **II. NOTA DE VALORES**

### **1.-Personas Responsables**

D. Miguel García de Eulate Martín-Moro, Director de Tesorería, en virtud del poder otorgado según el acuerdo adoptado por el Consejo Rector el 28 de octubre de 2016, y en nombre y representación de CAJA RURAL DE NAVARRA, S. Coop. de Crédito, con domicilio en Pamplona, Plaza de los Fueros nº 1, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en esta Nota de Valores.

D. Miguel García de Eulate Martín-Moro asegura, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2.-Factores de riesgo para los valores**

Los factores de riesgo asociados a los valores que se admiten a negociación se describen en la sección I: FACTORES DE RIESGO PARA LOS VALORES.

### **3.-Información esencial**

Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta:

HSBC France ha actuado como Entidad Colocadora y Banco Cooperativo Español actúa como Agente de Pagos en esta emisión.

Salvo lo mencionado anteriormente, no existen intereses particulares de las personas físicas o jurídicas que participan en la emisión que sean importantes para la misma.

#### **4.-Información relativa a los valores que van a admitirse a cotización**

##### **4.1.-Importe total de los valores que se admiten a cotización**

El importe total nominal de los valores integrantes de esta emisión, para los cuales se ha solicitado la admisión a cotización, es de CIEN MILLONES DE EUROS (100.000.000€) representados por mil (1.000) Bonos Simples de CIEN MIL EUROS (100.000€) de valor nominal unitario.

El precio de emisión es de 99,798% por lo que el importe efectivo de la emisión es de 99.798.000 € y el importe efectivo unitario es 99.798 €.

##### **4.2.-Descripción del tipo y la clase de los valores**

Los Bonos Sostenibles emitidos por Caja Rural de Navarra son valores que representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables en la fecha o fechas previstas en las condiciones de su emisión.

La denominación de la emisión a la que hace referencia la presente Nota de Valores es la siguiente: "II Emisión de Bonos Simples Caja Rural de Navarra Sdad. Coop. de Crédito".

El código ISIN (*International Securities Identification Number*) asignado a los valores de la presente emisión es el siguiente: ES0315306011

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 35, 2.a) del Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la "Ley del Mercado de Valores", la presente emisión se dirige exclusivamente a inversores cualificados, tanto nacionales como internacionales.

##### **4.3.-Legislación de los valores**

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley del Mercado de Valores; el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, (en adelante, el "Real Decreto 1310/2005");

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

##### **4.4.-Representación de los valores**

Los valores están representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. Unipersonal ("IBERCLEAR"), con domicilio en Plaza de la Lealtad, 1, 28.014 Madrid, y sus entidades participantes.

#### **4.5.-Divisa de la emisión**

Los valores están denominados en Euros.

#### **4.6.-Orden de prelación**

El capital y los intereses de las emisiones de Bonos Simples están garantizados por la responsabilidad patrimonial universal de Caja Rural de Navarra no habiendo garantías reales ni de terceros.

Los valores están garantizados por la solvencia y garantía patrimonial de Caja Rural de Navarra Sdad. Coop. de Crédito quien responderá del principal e intereses de la emisión con todo su patrimonio. A diferencia de los depósitos bancarios, los bonos emitidos al amparo de la presente Nota de Valores no estarán garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos.

Los inversores se situarán a efectos de pago, en caso de procedimiento concursal de Caja Rural de Navarra, por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga Caja Rural de Navarra, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

#### **4.7.-Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos**

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecen para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Caja Rural de Navarra.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, son los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emiten y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

El servicio financiero de la emisión es realizado por Banco Cooperativo Español S.A., quien pondrá a disposición de los inversores los importes correspondientes a principal e intereses de los Bonos Simples a sus respectivos vencimientos, sin necesidad de que los inversores deban realizar actuación alguna en relación con los derechos económicos derivados de sus valores.

Para los valores incluidos en la presente Nota de Valores no se constituirá sindicato de tenedores de Bonos Simples.

#### **4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses a pagar**

Los Bonos Simples objeto de esta Emisión devengan a favor de sus tenedores un tipo de interés nominal flotante desde la fecha de desembolso (incluido) hasta la fecha de amortización de los mismos (excluida) y se emiten con un cupón trimestral de Euribor 3M + 0,65% calculado en base Act/360 (ICMA - International Capital Market Association ) según convención del día siguiente hábil no ajustado.

En ningún caso la suma del Euribor 3 meses más el diferencial (0,65%) podrá ser negativa, de modo que la remuneración mínima de los bonos simples será de un 0%.

Calendario relevante para el pago de cupones:

- Fecha de pago del primer cupón: 21 de septiembre 2017
- Fecha de pago del segundo cupón: 21 de diciembre 2017
- Fecha de pago del tercer cupón: 21 de marzo de 2018
- Fecha de pago del cuarto cupón: 21 de junio de 2018
- Fecha de pago del quinto cupón: 21 de septiembre de 2018
- Fecha de pago del sexto cupón: 21 de diciembre 2018
- Fecha de pago del séptimo cupón: 21 de marzo 2019
- Fecha de pago del octavo cupón: 21 de junio de 2019
- Fecha de pago del noveno cupón: 21 de septiembre de 2019
- Fecha de pago del décimo cupón: 21 de diciembre de 2019
- Fecha de pago del undécimo cupón: 21 de marzo 2020
- Fecha de pago del duodécimo cupón: 21 de junio 2020
- Fecha de pago del decimotercer cupón: 21 de septiembre de 2020
- Fecha de pago del decimocuarto cupón: 21 de diciembre de 2020
- Fecha de pago del decimoquinto cupón: 21 de marzo de 2021
- Fecha de pago del decimosexto cupón: 21 de junio 2021
- Fecha de pago del decimoséptimo cupón: 21 de septiembre 2021
- Fecha de pago del decimoctavo cupón: 21 de diciembre de 2021
- Fecha de pago del decimonoveno cupón: 21 de marzo de 2022
- Fecha de pago del vigésimo cupón: 21 de junio de 2022

En caso de que cualquiera de las fechas de pago coincida con una fecha inhábil para TARGET2, se trasladará el pago del cupón hasta el siguiente día hábil, sin que los titulares de los valores tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

El último cupón se abonará coincidiendo con el vencimiento final de la Emisión (fecha de vencimiento 21 de junio de 2022).

La fórmula de cálculo de los intereses es la siguiente:

$$C = N * \frac{i}{100} * \frac{d}{Base}$$

Donde, C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = Días transcurridos entre la fecha de inicio del periodo de devengo de interés (incluida) (que coincidirá la fecha de pago del cupón anterior o fecha de desembolso, en el caso del primer cupón) y la fecha de pago del cupón correspondiente (excluida), computándose tales días de acuerdo con la base establecida

Base = Act/360 (ICMA) según convención del día siguiente hábil no ajustado

Conforme a lo dispuesto en el artículo 950 del código de Comercio, el reembolso de los Bonos Simples y el pago de sus intereses dejarán de ser exigibles a los tres años de su vencimiento.

#### **4.9.-Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización de los valores, incluidos los procedimientos de reembolso**

Los valores de esta Emisión se reembolsarán a la par y por la totalidad de la Emisión el día 21 de junio de 2022.

El Emisor podrá amortizar anticipadamente los Bonos Simples que, por cualquier causa, obren en su poder y posesión legítima. En este caso, deberá entregar al inversor la cantidad correspondiente al cupón corrido así como el importe del principal.

No existe opción de amortización anticipada por parte de los tenedores de los valores.

#### **4.10.-Indicación del rendimiento**

La TIR (tasa interna de rentabilidad) dependerá del valor del Euribor 3M en cada momento. Este Euribor 3M se tomará de la página de Reuters EURIBOR01 a las 11:00 a.m. dos días antes del inicio del siguiente periodo de devengo. Por lo tanto, dicha TIR no se conoce previamente.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

Donde,  $P_0$  = Precio de emisión del valor

$F_j$  = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

r = Rentabilidad anual efectiva o TIR

d = Número de días transcurridos entre la fecha de desembolso (incluida) y su fecha de pago (excluida)

n = Número de flujos de la emisión

Base = Base para el cálculo de intereses Act/Act (ICMA) según convención del día hábil siguiente no ajustado.

En ningún caso la suma del Euribor 3 meses más el diferencial (0,65%) podrá ser negativa, de modo que la remuneración mínima de los bonos simples será de un 0%.

A modo de ejemplos meramente indicativos y de forma no exhaustiva dado que la evolución futura del Euribor 3 meses es desconocida, a continuación se expresan las TIRes que pueden alcanzar los bonos simples a lo largo de su vida en función de la evolución del Euribor 3 meses:

Euribor 3 meses	Tipo nominal	TIR
-1,0000%	0,0000%	0,0000%
-0,9500%	0,0000%	0,0000%
-0,9000%	0,0000%	0,0000%
-0,8500%	0,0000%	0,0000%
-0,8000%	0,0000%	0,0000%
-0,7500%	0,0000%	0,0000%
-0,7000%	0,0000%	0,0000%
-0,6500%	0,0000%	0,0000%
-0,6000%	0,0500%	0,0500%
-0,5500%	0,1000%	0,1000%
-0,5000%	0,1500%	0,1501%
-0,4500%	0,2000%	0,2002%
-0,4000%	0,2500%	0,2502%
-0,3500%	0,3000%	0,3003%
-0,3000%	0,3500%	0,3505%
-0,2500%	0,4000%	0,4006%
-0,2000%	0,4500%	0,4508%
-0,1500%	0,5000%	0,5009%
-0,1000%	0,5500%	0,5511%
-0,0500%	0,6000%	0,6014%
0,0000%	0,6500%	0,6516%
0,0500%	0,7000%	0,7018%
0,1000%	0,7500%	0,7521%
0,1500%	0,8000%	0,8024%
0,2000%	0,8500%	0,8527%
0,2500%	0,9000%	0,9030%
0,3000%	0,9500%	0,9534%
0,3500%	1,0000%	1,0038%
0,4000%	1,0500%	1,0541%
0,4500%	1,1000%	1,1045%
0,5000%	1,1500%	1,1550%
0,5500%	1,2000%	1,2054%
0,6000%	1,2500%	1,2559%
0,6500%	1,3000%	1,3064%
0,7000%	1,3500%	1,3568%
0,7500%	1,4000%	1,4074%
0,8000%	1,4500%	1,4579%
0,8500%	1,5000%	1,5085%
0,9000%	1,5500%	1,5590%
0,9500%	1,6000%	1,6096%
1,0000%	1,6500%	1,6602%

#### 4.11.-Representación de los tenedores de los valores

Para los valores incluidos en la presente emisión no se constituirá sindicato de tenedores de Bonos Simples.

#### **4.12.-Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores**

Las resoluciones y acuerdos por los que se han emitido los valores contemplados en la presente Nota de Valores son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Asamblea General de la Entidad adoptado en fecha 5 de mayo de 2017; y
- Acuerdo del Consejo Rector de la Entidad adoptado en fecha 26 de mayo de 2017.

El importe máximo autorizado por el Consejo Rector es de 300 millones de euros de los cuales aún no se ha dispuesto ninguna cantidad.

#### **4.13.-Fecha de emisión**

Las fecha de emisión, desembolso y suscripción de los valores es el día 21 de junio de 2017 (en adelante, la "Fecha de Desembolso").

El periodo de admisión de solicitudes de suscripción ha sido el 07 de junio de 2017.

#### **4.14.-Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores**

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los Bonos Simples a que se refiere la presente Nota de Valores, las cuales podrán ser transmitidas sin necesidad de intervención de fedatario público.

#### **4.15.- Destino de los fondos de la emisión**

El importe neto de la emisión de los Bonos Simples a que se refiere la presente Nota de Valores será asignado por el Emisor a operaciones crediticias nuevas o existentes que financien proyectos y actividades que cumplan con los principios internos de sostenibilidad del Emisor. Un resumen de dichos principios de sostenibilidad se recoge en el informe de Sustainalytics a que se hace referencia en el apartado 7.3 siguiente.

### **5.-Acuerdos de admisión a cotización y negociación**

#### **5.1.-Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores**

Caja Rural de Navarra Sdad. Coop. de Crédito ha solicitado la admisión a negociación de la presente emisión de Bonos Simples en el Mercado AIAF de Renta Fija para que los valores coticen en dicho mercado en un plazo no superior a 30 días a contar desde la Fecha de Desembolso. En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la CNMV y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de Mercado AIAF de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho caso de resultar imputable al Emisor la causa del incumplimiento del citado plazo.

Se hace constar que el Emisor conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector y que el Emisor acepta cumplirlos.

## **5.2.-Agente de Pagos y Entidades Depositarias**

Los pagos de cupones y de principal de los Bonos Simples a que se refiere esta Nota de Valores serán atendidos por Banco Cooperativo Español, S.A., con domicilio en C/ Virgen de los Peligros, 4, 28013 Madrid.

## **6.-Gastos de la admisión a cotización**

La estimación de gastos de admisión a cotización asciende a:

<b>Gastos previstos</b>	<b>Importe en euros</b>
Tasa de examen de la documentación para verificación de requisitos para la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales	10.000
Tasas IBERCLEAR alta y amortización	500
Tasas AIAF-Estudio, tramitación y admisión a cotización.	5.000
Otros gastos (comisión colocación, ratings etc...)	98.700
<b>TOTAL</b>	<b>114.200</b>

## **7.-Información adicional**

### **7.1.-Personas y entidades asesoras en la emisión y otra entidades participantes en la emisión.**

En relación con la presente emisión, la Entidad no ha recibido asesoramiento externo.

La entidad colocadora de la emisión ha sido HSBC France.

### **7.2.-Información de la Nota de Valores revisada por los auditores**

No aplicable.

### **7.3.-Otras informaciones aportadas por terceros**

El 28 de julio de 2016, Sustainalytics con sede en Amsterdam ( De Entrée 35-37 –1101 BH Amsterdam) compañía internacional de análisis y calificación en el ámbito de la sostenibilidad, emitió –a petición del emisor- un informe de “Segunda opinión” sobre la emisión de bonos sostenibles del Emisor, calificados como *Sustainable Bond*, entre los que el Emisor ha decidido incluir la emisión de Bonos Simples objeto de la presente Nota de Valores. Dicho informe resume los principios internos de sostenibilidad del Emisor, incluyendo el destino de los fondos, el proceso de selección de proyectos, la gestión del uso de los fondos y la información.

Para ser considerados bonos sostenibles, los fondos de la emisión estarán dirigidos a operaciones crediticias nuevas o existentes que financien proyectos que tienen como objetivo respaldar actividades definidas como verdes (agricultura sostenible, energías renovables, eficiencia energética, reforestación, reciclaje) o sociales (financiación a Viviendas de Protección Oficial, educación, inserción social de grupos marginados, inserción económica –emprendedores, pymes, micropréstamos-).

Sustainalytics opina que los bonos sostenibles del Emisor, entre los que se incluye la emisión de Bonos Simples objeto de la presente Nota de Valores, están en línea los *Green Bond Principles 2016* y el *Social Bond Guidance* de 2016. El informe concluye que mediante la emisión de un bono sostenible para financiar el desarrollo socio económico de las zonas geográficas donde desarrolla su actividad, el Emisor está actuando de conformidad con sus principios internos de sostenibilidad.

El informe elaborado por Sustainalytics está a disposición de los inversores en la página web de la entidad.

#### **7.4.-Vigencia de las informaciones aportadas por terceros**

No aplicable.

#### **7.5.-Ratings**

Los ratings asignados al Emisor a fecha actual son:

Agencia de Rating	Calificación		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Moody's	Baa2	P-2	Estable
Fitch Ratings	BBB+	F-2	Estable

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la Entidad Emisora. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente vienen desarrollando su actividad en la Unión Europea con anterioridad al 7 de junio de 2010 y están registradas de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre agencias de calificación crediticia.

#### **8.-Actualización de información del documento de registro**

Desde el 10 de noviembre de 2016, fecha de inscripción del documento de registro, no se han producido otros hechos significativos susceptibles de afectar a la evaluación de los valores.

Se incorpora por referencia el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2016 que se registró en la CNMV con fecha 27 de Marzo de 2017. Dicho informe se encuentra tanto en la web de la CNMV <http://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={4266557b-e6f8-4b5f-a4a8-3112600fbc97}> como en la del emisor ( [http://www.cajaruraldenavarra.com/cms/estatico/rvia/navarra/ruralvia/es/interface/contenido\\_pie/Tablon\\_de\\_anuncios/Galeria\\_de\\_pag\\_libres/GobiernoCorporativo2.html](http://www.cajaruraldenavarra.com/cms/estatico/rvia/navarra/ruralvia/es/interface/contenido_pie/Tablon_de_anuncios/Galeria_de_pag_libres/GobiernoCorporativo2.html) )

A continuación se incorporan el Balance y la Cuenta de Resultados consolidados del emisor correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016;

# CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	31.12.2016	31.12.2015 (*)	% de variación
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)</b>	<b>260.286</b>	<b>139.420</b>	<b>87%</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>8.447</b>	<b>17.276</b>	<b>-51%</b>
Derivados	5.041	15.894	-68%
Instrumentos de patrimonio	3.406	1.382	146%
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>2.695.021</b>	<b>2.565.575</b>	<b>5%</b>
Instrumentos de patrimonio	156.998	135.700	16%
Valores representativos de deuda	2.538.023	2.429.875	4%
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	489.007	220.102	122%
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>6.966.734</b>	<b>6.523.790</b>	<b>7%</b>
Valores representativos de deuda	5.124	8.112	-37%
Préstamos y anticipos	6.961.610	6.515.678	7%
Entidades de crédito	112.553	145.065	-22%
Clientela	6.849.057	6.370.613	8%
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	<b>632.207</b>	<b>94.385</b>	<b>+570%</b>
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	<b>178</b>	<b>-</b>	<b>n.c.</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>46.721</b>	<b>43.080</b>	<b>8%</b>
Entidades multigrupo	-	-	
Entidades asociadas	46.721	43.080	8%
<b>Activos tangibles</b>	<b>209.712</b>	<b>184.661</b>	<b>14%</b>
Inmovilizado material	205.990	179.579	15%
De uso propio	205.819	179.408	15%
Afecto a la obra social	171	171	0%
Inversiones inmobiliarias	3.722	5.082	-27%
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	670	276	143%
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	1.507	1.513	0%
<b>Activos intangibles</b>	<b>12.797</b>	<b>13.297</b>	<b>-4%</b>
Fondo de comercio	8.297	8.297	0%
Otros activos intangibles	4.500	5.000	-10%
<b>Activos por impuestos</b>	<b>48.165</b>	<b>53.229</b>	<b>-10%</b>
Activos por impuestos corrientes	3.146	3.944	-20%
Activos por impuestos diferidos	45.019	49.285	-9%
<b>Otros activos</b>	<b>125.550</b>	<b>127.704</b>	<b>-2%</b>
Existencias	72.296	86.879	-17%
Resto de los otros activos	53.254	40.825	+30%
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>79.751</b>	<b>97.730</b>	<b>-18%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.085.569</b>	<b>9.860.147</b>	<b>12%</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España

## CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2016 (Expresado en miles de euros)

PASIVO	31.12.2016	31.12.2015 (*)	% de variación
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>1.201</b>	<b>601</b>	<b>100%</b>
Derivados	1.201	601	100%
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	-	
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>			
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>9.818.513</b>	<b>8.764.695</b>	<b>12%</b>
Depósitos	8.181.858	7.589.653	8%
Bancos centrales	449.914	-	n.c.
Entidades de crédito	677.730	1.109.239	-39%
Clientela	7.054.214	6.480.414	9%
Valores representativos de deuda emitidos	1.556.318	1.086.337	43%
Otros pasivos financieros	80.337	88.705	-9%
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	
<b>Derivados – contabilidad de coberturas</b>	-	<b>31</b>	<b>n.c.</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	-	-	
<b>Provisiones</b>	<b>92.410</b>	<b>18.119</b>	<b>410%</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	932	860	8%
Compromisos y garantías concedidos	10.978	17.259	-36%
Restantes provisiones	80.500	-	n.c.
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>28.236</b>	<b>23.963</b>	<b>18%</b>
Pasivos por impuestos corrientes	2.598	2.299	13%
Pasivos por impuestos diferidos	25.638	21.664	18%
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>	-	-	
<b>Otros pasivos</b>	<b>97.204</b>	<b>89.037</b>	<b>9%</b>
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	<i>15.244</i>	<i>11.559</i>	<i>32%</i>
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	-	-	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10.037.564</b>	<b>8.896.446</b>	<b>13%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>	<b>956.620</b>	<b>885.803</b>	<b>8%</b>
Capital	167.249	163.920	2%
Capital desembolsado	167.249	163.920	2%
<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>	-	-	
Ganancias acumuladas	685.188	625.241	10%
Otras reservas	36.737	32.883	12%
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.790	397	603%
Otras	33.947	32.486	5%
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	69.501	66.086	5%
(Dividendos a cuenta)	(2.055)	(2.327)	12%
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>91.173</b>	<b>77.697</b>	<b>17%</b>
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	91.173	77.697	17%
Activos financieros disponibles para la venta	91.173	77.697	17%
Instrumentos de deuda	54.296	48.097	13%
Instrumentos de patrimonio	36.877	29.600	25%
			<b>5%</b>
<b>Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</b>	<b>212</b>	<b>201</b>	
Otro resultado global acumulado	212	201	5%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.048.005</b>	<b>963.701</b>	<b>9%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>11.085.569</b>	<b>9.860.147</b>	<b>12%</b>
<b>Pro-memoria: exposiciones fuera de balance</b>			
<b>Garantías concedidas</b>	<b>831.879</b>	<b>817.819</b>	<b>2%</b>
<b>Compromisos contingentes concedidos</b>	<b>1.172.870</b>	<b>1.052.005</b>	<b>11%</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España

## CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresada en miles de euros)

	<u>2016</u>	<u>2015 (*)</u>	<u>% de variación</u>
Ingresos por intereses	184.917	209.223	-12%
(Gastos por intereses)	(39.480)	(63.073)	-37%
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	n.c.
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<u>145.437</u>	<u>146.150</u>	<u>0%</u>
Ingresos por dividendos	7.973	5.567	43%
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	1.157	57	1930%
Ingresos por comisiones	63.809	62.000	3%
(Gastos por comisiones)	(3.866)	(3.602)	7%
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	5.375	3.149	71%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	617	1.625	-62%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	n.c.
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	144	178	-19%
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	938	939	0%
Otros ingresos de explotación	256.953	260.905	-2%
(Otros gastos de explotación)	(211.796)	(217.316)	-3%
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	<u>(7.156)</u>	<u>(6.661)</u>	<u>7%</u>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<u>266.741</u>	<u>259.652</u>	<u>3%</u>
(Gastos de administración)	<u>(132.190)</u>	<u>(126.796)</u>	<u>4%</u>
(Gastos de personal)	(68.171)	(64.001)	7%
(Otros gastos de administración)	(64.019)	(62.795)	2%
(Amortización)	(13.477)	(12.448)	8%
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(82.784)	(7.963)	940%
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	<u>41.498</u>	<u>(36.625)</u>	<u>-213%</u>
(Activos financieros disponibles para la venta)	302	(519)	-158%
(Préstamos y partidas a cobrar)	41.157	(35.893)	-214%
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	39	(213)	-118%
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<u>79.788</u>	<u>75.820</u>	<u>5%</u>
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	-	-	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	<u>(2.090)</u>	<u>(1.453)</u>	<u>44%</u>
(Activos tangibles)	(1.190)	-	n.c.
(Activos intangibles)	-	(548)	n.c.
(Otros)	(900)	(905)	-1%
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	<u>522</u>	<u>20</u>	<u>2510%</u>
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>	3	-	n.c.
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	<u>(1.971)</u>	<u>(203)</u>	<u>871%</u>
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<u>76.249</u>	<u>74.184</u>	<u>3%</u>
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	<u>(6.737)</u>	<u>(8.093)</u>	<u>-17%</u>
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<u>69.512</u>	<u>66.091</u>	<u>5%</u>
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u>69.512</u>	<u>66.091</u>	<u>5%</u>
Atribuible a los propietarios de la dominante	69.501	66.086	5%
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	11	5	120%
(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España			

## CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Estado de ingresos y gastos reconocido consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en miles de euros)

	<u>2016</u>	2015 (*)	<u>% de variación</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>69.512</b>	<b>66.091</b>	<b>5%</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>13.476</b>	<b>5.187</b>	<b>160%</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-	
Resto de ajustes por valoración	-	-	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	-	-	
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>13.476</b>	<b>5.187</b>	<b>160%</b>
<b>Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-	
Transferido a resultados	-	-	
Otras reclasificaciones	-	-	
<b>Conversión de divisas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-	
Transferido a resultados	-	-	
Otras reclasificaciones	-	-	
<b>Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-	
Transferido a resultados	-	-	
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-	
Otras reclasificaciones	-	-	
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>16.012</b>	<b>5.062</b>	<b>216%</b>
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	21.179	7.895	168%
Transferido a resultados	(5.167)	(2.833)	82%
Otras reclasificaciones	-	-	
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-	
Transferido a resultados	-	-	
Otras reclasificaciones	-	-	
<b>Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>(2.536)</b>	<b>125</b>	<b>1.929%</b>
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>82.988</b>	<b>71.278</b>	<b>16%</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	11	5	120%
Atribuible a los propietarios de la dominante	82.977	71.273	16%

(\*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos. La información ha sido adaptada a la nueva estructura de estados financieros de la Circular 5/2014 de Banco de España

La presente Nota está visada en todas sus páginas y firmada en Pamplona, a 19 de junio de 2017.

D. Miguel García de Eulate Martín-Moro  
Director de Tesorería y Mercado de Capitales